

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.471

Miércoles 10 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2821302

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA DECRETO EXENTO FOLIO DEXE 202500239 DE 2025, DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

(Extracto)

Por decreto exento N° 202600079 modifícase el decreto exento folio N° DEXE202500239, de 2025, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que estableció para el año 2026, las cuotas globales de captura para el recurso sardina austral *Sprattus fuegensis* a ser extraídas en el área de aguas interiores de la Región de Los Lagos y de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, expresadas en toneladas, en el sentido de reemplazar las tablas del artículo 1°.- por las siguientes:

SARDINA AUSTRAL ÁREA A.I. REGIÓN DE LOS LAGOS, AÑO 2026.	Toneladas
CUOTA GLOBAL DE CAPTURA	12.360
Cuota de Investigación	35
Cuota de Consumo Humano	-
Cuota de imprevisto	123
Cuota de Fauna Acompañante	70
Cuota objetivo	12.132

SARDINA AUSTRAL ÁREA A.I. REGIÓN DE AYSÉN, AÑO 2026	Toneladas
CUOTA GLOBAL DE CAPTURA	6.814
Cuota de Investigación	35
Cuota de Consumo Humano	-
Cuota de imprevisto	68
Cuota de Fauna Acompañante	40
Cuota Objetivo	6.671

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 28 de mayo de 2026.- Osvaldo Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.